



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1190-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos este Despacho. En mi calidad de integrante de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me permito indicar que:

La Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024 se emitió el 16 de abril de 2024, por lo que han transcurrido ya más de cuatro meses, y hasta la fecha como Comisión, no tenemos razón de cumplimiento de las disposiciones previstas en esta resolución.

El objeto de las disposiciones transitorias era:

- Primero, que la Dirección de Bienes entregue en quince días la custodia del bien inmueble a la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio;
- Segundo, que la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, en el término de treinta días realizará las acciones administrativas pertinentes para asignar un Administrador del Mercado y socializar las normas que rigen a los comerciantes y mercados; y,
- Tercero, que la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, en el término máximo de sesenta días realizará las acciones administrativas correspondientes para la adjudicación de puestos en el mercado, conforme la normativa metropolitana vigente, respetando a los comerciantes que actualmente se encuentran desarrollando sus actividades en el Centro de Comercio.

Durante muchos años los comerciantes de este centro de comercio se han sentido abandonados, por esta razón la Comisión de Propiedad y Espacio Público trabajo en la resolución que realizo el cambio de categoría que permite que todo este espacio sea considerado como mercado y este sea administrado por la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, sin embargo, de estas tres disposiciones la más importante que es blindar de seguridad jurídica a nuestros comerciantes mediante la regularización de los espacios que ocupan no se ha cumplido y no tenemos avances.

En virtud de lo expuesto, considerando que la motivación de la Resolución nació de esta Comisión, me permito solicitar se incluya como punto del orden de una siguiente sesión, el siguiente:

“Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio de un informe sobre el estado del cumplimiento de las disposiciones transitorias Primera, Segunda y Tercera de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1190-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO	ib	DC-CCHE	2024-09-09	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-09-10	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-09-10	

